



San Pedro de Atacama, 13 de Junio 2019

Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO Nº 1709/2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el contribuyente VERONICA SERVANTES VARAS, Rut 17.654.976-9, Lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) Nº 484 de 1980; La Lev Nº 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; El Decreto Exento Nº4110 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en donde asume como Alcalde de la Comuna don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento Nº1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto Nº 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde se delegan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial Microempresa Familiar al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del Primer Semestre del año 2019

Nombre	:	Verónica Servantes Varas
Cedula de Identidad	:	17.654.976-9
Giro	:	Almacén, Bazar, Librería, Venta de Frutas y Verduras
Domicilio Comercial	:	Calle Ignacio Carrera Pinto Nº 607-B Población Punta de Diamate
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente :		Comercial Micro Empresa Familiar
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz
Nombre de Fantasía	:	

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CABRÉ
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PÉREZ NANGARI
Alcaldesa (S)

KRN/RAC/CPT/NIMP/MMM/crd.
Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

